(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 1 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1 Fecha de emisión: 14/06/2024

## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: MC-DUR 1320 VK (Componente B)

Código del producto:

## 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Producto de protección de superficies - Recubrimiento. Resina sintética para pavimento de uso interno.

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

MC Construction Chemicals Spain, SL y cía, S en C Empresa:

Dirección: P. Industrial de Senyera. C/ de la Sénia, 4.

46669 - Senyera Población: Provincia: Valencia Teléfono: +34 96 166 7009 E-mail:

info@mc-bauchemie.es Web: www.mc-bauchemie.es

#### 1.4 Teléfono de emergencia:

+34 96 166 7009 7009 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Jueves; 08:00-14:00)

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.

Aquatic Chronic 3: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.

Skin Corr. 1B: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

## 2.2 Elementos de la etiqueta.

## Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:





Palabra de advertencia:

**Peligro** 

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 2 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1

Fecha de emisión: 14/06/2024

#### Indicaciones de peligro:

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### Consejos de prudencia:

P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa

contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...

#### Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH205 Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica.

#### Contiene:

alcohol bencílico

2,4,6-tris(dimetilaminometil)fenol

producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina), resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)

3-Aminometil-3,5,5-trimetilciclohexilamina

Poli [oxi(metil-1,2-etanodiilo)], alfa-(acetato de 2-aminometil)-omega-(etoxi 2-aminometil)

## 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

## 3.1 Sustancias.

No aplicable.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 3 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1 Fecha de emisión: 14/06/2024

#### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Indice: 603-057- 00-5 N. CAS: 100-51-6 N. CE: 202-859-9 N. registro: 01- 2119492630-38-XXXX	alcohol bencílico	9 - 49.99 %	Acute Tox. 4 *, H332 - Acute Tox. 4 *, H302	-
N. CAS: 9046-10-0	Poli [oxi(metil-1,2-etanodiilo)], alfa-(acetato de 2-aminometil)-omega-(etoxi 2-aminometil)	5 - 24.99 %	Aquatic Chronic 3, H412 - Skin Corr. 1B, H314	-
N. Indice: 612-067- 00-9 N. CAS: 2855-13-2 N. CE: 220-666-8 N. registro: 01- 2119514687-32-XXXX	3-Aminometil-3,5,5-trimetilciclohexilamina	5 - 24.99 %	Acute Tox. 4, H302 - Eye Dam. 1, H318 - Skin Corr. 1B, H314 - Skin Sens. 1A, H317	Skin Sens. 1A, H317: C ≥ 0,001 % Por vía oral: ETA = 1030 mg/kg pc (ATP 17)
N. Indice: 603-074- 00-8 N. CAS: 25068-38-6 N. CE: 500-033-5 N. registro: 01- 2119456619-26-XXXX	producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina), resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	2.5 - 4.99 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317	Eye Irrit. 2, H319: C ≥ 5 % Skin Irrit. 2, H315: C ≥ 5 %
N. Indice: 603-069- 00-0 N. CAS: 90-72-2 N. CE: 202-013-9 N. registro: 01- 2119560597-27-XXXX	2,4,6-tris(dimetilaminometil)fenol	1 - 9.99 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315	-

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

## **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

<sup>\*</sup> Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 4 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1

Fecha de emisión: 14/06/2024

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

#### <u>Ingestión.</u>

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

## Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tangues, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

## Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

## 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 5 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1 Fecha de emisión: 14/06/2024

. .

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

#### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

#### 8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
alcohol bencílico	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	90
N. CAS: 100-51-6	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 202-859-9			
producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina),	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	12,25
resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤	(Trabajadores)		(mg/m³)
700)			
N. CAS: 25068-38-6			
N. CE: 500-033-5			
2,4,6-tris(dimetilaminometil)fenol	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	0,31
N. CAS: 90-72-2	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 202-013-9			

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 6 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1 Fecha de emisión: 14/06/2024

## 8.2 Controles de la exposición.

## Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %					
Usos:	Producto de protección de superficies - Recubrimiento.					
Resina sintética para pavimento de uso interno.  Protección respiratoria:						
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas					
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estangueidad y hermeticidad.					
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405					
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.  Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo					
Observaciones:	(Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.					
Tipo de filtro	A2					
necesario:	1					
Protección de las EPI:						
_	Guantes no desechables de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente					
Características:	a los cuales se ha ensayado el guante.					
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420					
	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se					
Mantenimiento:	cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede					
Mariteriiniiento.	ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el					
	material componente del guante.					
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.					
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35					
Protección de los						
EPI:	Gafas de protección con montura integral					
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.					
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168					
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.					
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.					
Protección de la	piel:					
EPI:	Ropa de protección contra productos químicos					
	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el					
Características:	nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de					
	paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.					
Normas CEN:	EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034					
	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para					
Mantenimiento:	garantiza una protección invariable.					
	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin					
Observaciones:	desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto					
	con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.					

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)

BE SURE. BUILD SURE

Página 7 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1

Fecha de emisión: 14/06/2024

Protección de la piel:

EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas

Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente Características:

a los cuales es resistente el calzado.

EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO Normas CEN:

20345

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta Mantenimiento:

las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado Observaciones:

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido Color: Amarillo Claro Olor: AMINOIDE

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Inflamabilidad: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: >=104 °C

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: No aplicable (La sustancia/mezcla es apolar/aprótica).

Viscosidad cinemática: 107.84 mm²/s (CÁLCULO A PARTÍR DE LA DENSIDAD Y VISCOSIDAD DINÁMICA)

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del

producto.

Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad absoluta: 1020 kg/m³ (Estimación/Cálculo)

Densidad relativa: 1,020

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable

### 9.2 Otros datos.

## Otras caracteristicas de seguridad

Viscosidad: 0.11 Pars (Viscosimetro Brookfield)

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

## 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

## 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

## 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 8 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1

Fecha de emisión: 14/06/2024

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Basándose en las propiedades de los componentes epoxi y teniendo presente los datos toxicológicos de preparados similares, este preparado puede sensibilizar e irritar la piel, los ojos y las vías respiratorias.

Los componentes epoxídicos de bajo peso molecular son irritantes para los ojos, mucosas y piel. Un repetido contacto con la piel puede conducir a su irritación o sensibilización, posiblemente con autosensibilización acentuada a otros epoxis.

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 882 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Corrosivo cutáneo, Categoría 1B: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado:

Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 9 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1 Fecha de emisión: 14/06/2024

#### 11.2 Información relativa a otros peligros.

#### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

#### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

## 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación			
		Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
alcohol bencílico		1,05	_	_	Muy bajo
N. CAS: 100-51-6	N. CE: 202-859-9	1,05	-	-	Миу рајо

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

## 12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

#### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

## 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 10 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1 Fecha de emisión: 14/06/2024

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

#### 14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN2922

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 2922, LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (CONTIENE ALCOHOL BENCÍLICO / POLI [OXI(METIL-1,2-ETANODIILO)], ALFA-(ACETATO DE 2-AMINOMETIL)-OMEGA-(ETOXI 2-AMINOMETIL)), 8 (6.1), GE II, (E)
IMDG: UN 2922, LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (CONTIENE ALCOHOL BENCÍLICO / POLI [OXI(METIL-1,2-ETANODIILO)], ALFA-(ACETATO DE 2-AMINOMETIL)-OMEGA-(ETOXI 2-AMINOMETIL)), 8 (6.1), GE/E II
ICAO/IATA: UN 2922, LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. (CONTIENE ALCOHOL BENCÍLICO / POLI [OXI(METIL-1,2-ETANODIILO)], ALFA-(ACETATO DE 2-AMINOMETIL)-OMEGA-(ETOXI 2-AMINOMETIL)), 8 (6.1), GE II

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 8

## 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F - Incendio, S - Derrames): F-A,S-B

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 8, 6.1





Número de peligro: 86

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Actuar según el punto 6. ADR cantidad limitada: 1 L IMDG cantidad limitada: 1 L ICAO cantidad limitada: 0,5 L

### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 11 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1 Fecha de emisión: 14/06/2024

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

Esta información figura en la presente Ficha de datos de Seguridad del Preparado.

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos. Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

# Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas

- Sustancias o mezclas líquidas o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) no 1272/2008:
- a) clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6, 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F);
- b) clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10;
- c) clase de peligro 4.1;
- d) clase de peligro 5.1.

#### Restricciones

- 1. No se utilizarán en:
- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
- 2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
- 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si: pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
- presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frase H304.
- 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siquientes requisitos:
- a) los aceites para lámparas etiquetados con las frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»; b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar
- c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.

lesiones pulmonares potencialmente mortales»;

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 12 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Fecha de emisión: 14/06/2024

Versión 1

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302 Nocivo en caso de ingestión. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H315 Provoca irritación cutánea. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Provoca lesiones oculares graves. H318 H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Acute Tox. 4: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2 Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Skin Corr. 1B : Corrosivo cutáneo, Categoría 1B Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2 Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1 Skin Sens. 1A : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1A

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº

1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MC-DUR 1320 VK (Componente B)



Página 13 de 13 Fecha de impresión: 09/07/2024

Versión 1 Fecha de emisión: 14/06/2024

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/ Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.